



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día ocho de junio de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 28 de Mayo de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/487 en la cual se requiere la siguiente información:

Información: Necesito los datos históricos y demográficos de incidencia de: cáncer de cervix, infecciones de HPV y anomalías en tejido de cervix que puedan producir cancer: CIN1, CIN2 y CIN3, También necesito datos demográficos de los casos de infección de HPV que evolucionaron a cáncer de cervix y los casos en los cuales dicha infección se eliminó. Los datos que necesito de todos los pacientes son: edad y lugar de residencia.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección Nacional de Enfermedades Crónicas, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección Requerida.

Se hace constar que la presente, será notificada y entregada por medio de correo electrónico al solicitante, así como lo requirió.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123